

NOTICIAS Y ACTUALIZACIONES

07/10/2018

Estimado Cliente,

Le informamos sobre los cambios en el mecanismo de Protección de Liquidación del Margen de Vestle, que entrará en vigor a partir del 14 de octubre de 2018 en todas sus operaciones existentes y nuevas.

De acuerdo al nuevo mecanismo, si los fondos disponibles en la Equidad de la cuenta del cliente son iguales o inferiores al Margen de Mantenimiento, la Compañía cerrará automáticamente la operación de Margen Usado con el mayor consumo, para conseguir el Margen de Mantenimiento más bajo posible. En los casos donde operaciones múltiples (más de una) estén consumiendo el mayor Margen Usado igualmente, la Compañía cerrará automáticamente la operación que se abrió en primer lugar. En el caso que no se pueda conseguir el Margen de Mantenimiento más bajo posible al cerrar automáticamente una operación, la Compañía cerrará automáticamente todas las operaciones de un instrumento específico. Vestle permitirá a los clientes el uso completo de beneficios no realizados en sus Operaciones Abiertas, para apoyarlos en sus operaciones de pérdida.

Por favor, recuerde que el Margen de Mantenimiento es igual al 50% del Margen Usado y se muestra como una cantidad monetaria. Si la Equidad de la cuenta del cliente cae hasta el Margen de Mantenimiento o por debajo del mismo, se activará este mecanismo de Protección de Liquidación del Margen. Este indicador está disponible en la Vista Simple de su Resumen de Cuenta.

Ejemplos

Ejemplo I

Este ejemplo muestra una situación donde el cliente mantiene múltiples operaciones abiertas y la Equidad de la cuenta alcanza un nivel igual o inferior al Margen de Mantenimiento:

- Operaciones Abiertas:
 - 1 operación de EUR/USD: COMPRA 60.000€ a una tarifa de 1,1750 (Margen Usado Inicial Requerido = $3,33\% \times 60.000€ = 1.998€$)
 - 1 operación de Germany 30: COMPRA 4 contratos a una tarifa de 12.500 (Margen Usado Inicial Requerido = $5\% \times 4 \times 12.500€ = 2.500€$)
 - 1 operación de Petróleo WTI: COMPRA 500 barriles a una tarifa de 70,00 o 59,56 el barril cuando el valor es en euros (Margen Usado Inicial Requerido = $10\% \times 500 \times 59,56€ = 2.978€$)
- Margen Usado = $1.998€ + 2.500€ + 2.978€ = 7.476€$
- Nivel del Margen de Mantenimiento = 3.738€

Tan pronto como la Equidad de la cuenta alcance un nivel igual o inferior a 3.738€, se activará la Protección de Liquidación del Margen al cerrar la operación que consuma el mayor Margen Usado, siendo la de COMPRA 500 barriles de Petróleo WTI.

Ejemplo II

Este ejemplo muestra una situación donde el cliente mantiene múltiples operaciones abiertas y la Equidad de la cuenta alcanza un nivel igual o inferior al Margen de Mantenimiento:

- Operaciones Abiertas:
 - 2 operaciones de USD/JPY: COMPRA 100.000\$ (Margen Usado Inicial Requerido = $3,33\% \times 100.000\$ = 3.330\$$), VENTA 80.000\$ (Margen Usado Inicial Requerido = $3,33\% \times 80.000\$ = 2.664\$$)
 - 1 operación de USD/TRY: VENTA 80.000\$ (Margen Usado Inicial Requerido = $5\% \times 80.000\$ = 4.000\$$)
- Margen Usado = $(3.330\$ - 2.664\$) + 4.000\$ = 4.666\$$
- Nivel del Margen de Mantenimiento = 2.333\$

Tan pronto como la Equidad de la cuenta alcance un nivel igual o inferior a 2.333\$, se activará la Protección de Liquidación del Margen al cerrar la operación que consuma el mayor Margen Usado, siendo la de VENTA 80.000\$ USD/TRY.

Por favor, tenga en cuenta que:

- Cerrar la operación de VENTA 80.000\$ USD/JPY incrementaría la Exposición Neta de USD/JPY de 20.000\$ a 100.000\$, ya que el Margen Usado incrementaría 2.664\$. $\rightarrow (100.000\$ \times 3,33\%) - (20.000\$ \times 3,33\%) = 3.330\$ - 666\$ = +2.664\$$
- Cerrar la operación de COMPRA 100.000\$ USD/JPY incrementaría la Exposición Neta de USD/JPY de 20.000\$ a 80.000\$, ya que el Margen Usado incrementaría 1.998\$. $\rightarrow (80.000\$ \times 3,33\%) - (20.000\$ \times 3,33\%) = 2.664\$ - 666\$ = +1.998\$$
- Cerrar la operación de VENTA 80.000\$ USD/TRY disminuiría la Exposición Neta de USD/TRY de 80.000\$ a 0, por tanto, el Margen Usado disminuiría 4.000\$

Ejemplo III

Este ejemplo muestra una situación donde el cliente mantiene múltiples operaciones abiertas, sin embargo, no se puede alcanzar el Margen de Mantenimiento más bajo posible al cerrar automáticamente una única operación:

- Operaciones Abiertas:

- 3 operaciones de USD/JPY: COMPRA 100.000\$ (Margen Usado Inicial Requerido = 3,33% x 100.000\$ = 3.330\$), VENTA 70.000\$ (Margen Usado Inicial Requerido = 3,33% x 70.000\$ = 2.331\$), VENTA 10.000\$ (Margen Usado Inicial Requerido = 3,33% x 10.000\$ = 333\$)
 - 2 operaciones de USD/TRY: VENTA 10.000\$ (Margen Usado Inicial Requerido = 5% x 10.000\$ = 500\$), COMPRA 8.000\$ (Margen Usado Inicial Requerido = 5% x 8.000\$ = 400\$)
 - 2 operaciones de USD/RUB: VENTA 10.000\$ (Margen Usado Inicial Requerido = 5% x 10.000\$ = 500\$) COMPRA 7.000\$ (Margen Usado Inicial Requerido = 5% x 7.000\$ = 350\$)
- Margen Usado = (3.330\$ - 2.331\$) + (500\$ - 400\$) + (500\$ - 350\$) = 916\$
 - Nivel del Margen de Mantenimiento = 458\$

En este caso, tan pronto como la Equidad de la cuenta alcance un nivel igual o inferior a 458\$, se cerrarán automáticamente las operaciones de la cuenta a nivel de instrumento, en base al instrumento con la mayor Exposición Neta. Por lo tanto, se cerrarán todas las operaciones de USD/JPY.

Por favor, tenga en cuenta que:

- Cerrando cualquiera de las operaciones incrementaría la Exposición Neta, por tanto el Margen Usado incrementaría.
- Cerrando todas las operaciones de USD/JPY disminuiría la Exposición Neta a 20.000\$, por tanto, el Margen Usado disminuiría a 666\$, el cual es mayor que cerrando las operaciones de USD/TRY, las cuales disminuiría el Margen Usado a 100\$, o las operaciones de USD/RUB, las cuales disminuiría el Margen Usado a 150\$.

Estamos actualizando nuestro [Acuerdo del Cliente](#), [Advertencia sobre Riesgos](#) y los Documento de Información Clave de los PRIIPS (CFDs en [divisas](#), [índices](#), [criptomonedas](#), [ETFs](#), [productos básicos](#) y [acciones](#)) conforme a lo mencionado anteriormente, en vigor a partir del 14 de octubre de 2018. Para consultar los principales cambios, por favor haga clic en los enlaces correspondientes.

16/07/2018

Estimado cliente,

Estamos actualizando nuestro [Acuerdo de cliente](#), [Advertencia de riesgo](#) y de los PRIIP KIDs ([Divisas](#), [Índices](#), [Criptos](#), [ETFs](#), [Materias Primas](#) y [Acciones](#)), en conformidad con las medidas de AEVM, vigentes a partir del 29 de julio de 2018. Para revisar los cambios principales, haga clic en los enlaces correspondientes.

10/07/2018

Estimado/a cliente,

Le informamos que desde el 29 de julio de 2018 se aplicarán nuevas medidas a su cuenta, como estipula la Autoridad Europea de Valores y Mercados (ESMA, por sus siglas en inglés). El objetivo de estas medidas es limitar el riesgo inherente al trading de CFDs y proteger sus intereses como cliente minorista.

Las medidas incluyen lo siguiente:

1. Requisitos de aumento del margen inicial

- a. 3,33% (o apalancamiento de 1:30) del valor teórico del CFD cuando el activo subyacente sea un par de divisas principal compuesto por dos de las siguientes divisas: USD, EUR, JPY, GBP, CAD o CHF;
- b. 5% (o apalancamiento de 1:20) del valor teórico del CFD cuando el activo subyacente sea:
 - i. UK 100, France 40, Germany 30, US 100, US 500, US Tech 100, Japan 225, Australia 200 or Europe 50;
 - ii. Cualquier par de divisas compuesto por al menos una divisa que no haya sido enumerada en la lista de arriba (a);
 - iii. Oro;
- c. 10% (o apalancamiento de 1:10) del valor teórico del CFD cuando el activo subyacente sea una materia prima o un índice de acciones que no haya sido enumerado en la lista de arriba (b);
- d. 50% (o apalancamiento de 1:2) del valor teórico del CFD cuando el activo subyacente sea una criptomoneda;
- e. 20% (o apalancamiento de 1:5) del valor teórico del CFD cuando el activo subyacente sea una acción o cualquier otro activo financiero que no haya sido enumerado previamente.

2. Protección sobre la liquidación del margen

Se cerrarán todas las operaciones cuando los fondos disponibles en la cuenta (es decir, su Equidad) sean igual o se encuentren por debajo del 50% del margen inicial (esto es, su Margen Usado) requerido para abrir las operaciones. iFOREX permitirá a los clientes el pleno uso de los beneficios sin realizar en sus operaciones abiertas para apoyar las operaciones de pérdidas.

Los clientes deben asegurarse de que disponen de los fondos suficientes en su cuenta a más tardar el 29 de julio de 2018, para apoyar sus operaciones bajo la nueva normativa, o sus operaciones abiertas se cerrarán automáticamente.

3. Protección del Balance Negativo

Los clientes de iFOREX continuarán beneficiándose de la Protección del Balance Negativo de iFOREX, lo que significa que los clientes no podrán perder más que los fondos disponibles en sus cuentas.

4. Beneficios monetarios y no monetarios

Los clientes ya no se podrán beneficiar de cualquier tipo de beneficio monetario o no monetario, ya que se han prohibido completamente tales ofertas.

A los clientes que tengan una oferta en su cuenta de descuento de spread, se les cancelará dicha oferta el 28 de julio de 2018.

Por favor, asegúrese de disponer de fondos suficientes para apoyar sus operaciones abiertas bajo la nueva normativa.

Para el contenido completo de la nueva normativa, por favor visite <https://www.esma.europa.eu/press-news/esma-news/esma-adopts-final-product-intervention-measures-cfds-and-binary-options>

Para preguntas adicionales, por favor, no dude en contactar con nuestro equipo de atención al cliente en +357-252-04600.

24/05/2018

Estimado cliente,

Deseamos informarle que hemos actualizado nuestra Política de Privacidad de acuerdo con la nueva normativa Europea de la privacidad que entrará en efecto el 25 de mayo de 2018. Puede [leer toda la Política de Privacidad aquí](#).

18/12/2017

Debido a las condiciones de extrema volatilidad del mercado, las condiciones comerciales de las Crypto monedas pueden cambiar con frecuencia, se recomienda encarecidamente a los clientes que tengan precaución y que controlen las condiciones de comercio antes de hacer sus inversiones.

26/07/2017

Estimado trader

Hay posibilidad que el trading de Bitcoin sea suspendido el 1^{ero} de agosto debido a la implementación de un nuevo protocolo.

Más detalles acerca del nuevo protocolo pueden encontrarse aquí: [Proposición de mejoras 148](#)

Durante este período, Bitcoin podría experimentar fluctuaciones de precio y las negociaciones de Bitcoin podrían suspender sus servicios hasta que la implementación sea completada.

Información adicional puede encontrarse aquí:

[La advertencia oficial de Bitcoin en la interrupción potencial de la red](#)

[15 Datos acerca del 'fork' de Bitcoin](#)

21/05/2017

Cambios en su contrato de cliente

Estamos actualizando nuestro [Acuerdo del Cliente](#) efectivo el día 28/05/2017.

A partir del 28/05/2017, el rollover (swap) en operaciones de Forex/metales ya no se aplicarán.

Estamos introduciendo el Financiamiento nocturno a las operaciones de forex, con el fin de proporcionarle una forma más simple y transparente de entender el ajuste a los acuerdos que mantiene abiertos durante la noche.

El contrato rollover en futuros índices y materias primas CFD permanecen en su lugar. Sin embargo, en lugar de ajustarse del saldo, se ajustará directamente desde el G/P Abierto (Ganancia/Pérdida).

Por favor tenga en cuenta:

Todas las operaciones de Spot Forex/Metales abiertas se cerrarán el 28/05/2017 a su precio de oferta específico y se reabrirán al mismo ritmo, manteniendo los límites de cierre en su lugar.

Los cálculos de G/P abiertos se realizarán de acuerdo con los precios de mercado.

La colocación de operaciones a término ya no estará disponible a partir de: 28/05/2017.

Cambios de identidad y actividad:

Es posible que se le solicite proporcionar datos de identificación actualizados y/o adicionales y/o documentos. El no proporcionar estos datos podría resultar en la terminación de su cuenta después de 2 días de aviso por escrito.

Si no hay actividad en su cuenta por un período de 12 meses consecutivos, se considerará inactiva. Las cuentas inactivas pueden ser terminadas y se iniciará un procedimiento para reembolsar cualquier saldo disponible, según el acuerdo del cliente.

Recuerde, nuestros servicios solo están disponibles para clientes que residen en jurisdicciones donde se permite el comercio.

Para más información [revise las condiciones de trading aquí](#).

01/01/2017

Estamos actualizando nuestro [Acuerdo del Cliente](#) efectivo el día 08/01/2017.

Atentamente le notificamos que nuestro nuevo acuerdo incluye los siguientes cambios:

Rollover o renovación de CFDs

Todas las posiciones abiertas de los contratos futuros de CFDs las cuales no se han cerrado antes de alcanzar la fecha de valor serán renovadas por la Compañía a la fecha de valor del próximo contrato, de tal forma que las posiciones

permanezcan abiertas. Después de efectuarse dicha renovación, el Balance del cliente será ajustado para reflejar la diferencia entre el precio del contrato expirado y el precio del nuevo contrato, y todos las Órdenes de Límite asociadas serán ajustadas a las del nuevo contrato futuro. El ajuste del Balance podría también incluir un diferencial en el spread. Durante dicha renovación, la Compañía podría utilizar altos requerimientos de margen. La fecha de valor de cada contrato futuro de CFDs, así como los Requerimientos de Margen, pueden ser encontrados en la página de las Condiciones de Trading en el sitio web.

Dividendos

En el caso de una distribución de dividendos en efectivo en relación con una acción de CFDs, se efectuará un ajuste del dividendo al Balance del Cliente con respecto a las posiciones de la acción subyacente mantenidas por el Cliente al final del día hábil anterior a la fecha del ex-dividendo. El ajuste del dividendo será calculado por la Compañía en base al tamaño del dividendo, al tamaño de la posición del cliente, impuestos (si aplica) y si se trata de una operación de compra o venta, por lo que en posiciones largas el ajuste se acreditará al Balance del cliente y en las posiciones cortas el ajuste se cargará al Balance del cliente. Los dividendos se acreditarán o debitarán del Balance del cliente fuera del horario de negociación de la acción subyacente y antes de la apertura del próximo día de negociación de la acción, y dependerán de que el cliente mantenga su respectiva posición en el momento del ajuste del dividendo. Durante este período, para mantener el valor razonable de la Equidad del Cliente hasta la apertura del día siguiente de negociación, la Compañía ajustará la Posición del Cliente de acuerdo con el monto del dividendo debitado o acreditado del Balance del Cliente.

Financiamiento nocturno

Además de las Acciones, los contratos futuros basados en CFDs (Índices y Materias Primas) estarán sujetos a un crédito o débito diario de los ajustes de intereses (dependiendo de la Posición mantenida por el Cliente - Larga/Corta) calculada sobre las tasas de interés interbancaria de la moneda en la que se negocia el activo subyacente y también puede incluir un diferencial de margen.

Para obtener más asistencia, póngase en contacto con su asesor de cuentas.